



DICTAMEN DE LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. MARTHA RODRIGUEZ ROMERO, LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 102 Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Martinez B

-ANTECEDENTES-

UNICO: EL COMITÉ TECNICO DEL TRANSPORTE, EN SU SESION CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ANALIZO EL COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE AUTOBUS, ASI COMO LA TENDENCIA EN LOS INCREMENTOS DE LA TARIFA EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS.

EL ANALISIS RELACIONADO CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN CONSIDERO EL INCREMENTO GRADUAL DEL COMBUSTIBLE ASI COMO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS (INFLACION) DE JULIO 2010 A AGOSTO 2012.

EN CONSIDERACION DE LO ANTERIOR, Y OBSERVANDO LA IMPORTANCIA DE QUE EL TRANSPORTE PUBLICO SE MANTENGA COMO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA RENTABLE, CON CAPACIDAD PROPIA PARA RENOVAR PERIODICAMENTE SU PARQUE VEHICULAR Y OFREZCA UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO, EL COMITÉ TECNICO RECOMIENDA QUE SE AUTORICE UN INCREMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN SU MODALIDAD DE AUTOBUS, EXCUSIVAMENTE DE TIPO PANORAMICO.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





-CONSIDERANDO-

UNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CUAHILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIENDOSE UNA VOTACION POR MAYORIA A FAVOR, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

-DICTAMEN-

CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO, **SE APRUEBA:**

PRIMERO: EL INCREMENTO DIFERENCIADO DE TARIFA AL AUTOBUS TIPO PANORAMICO, EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES:

	TARIFA ACTUAL	TARIFA APROBADA
GENERAL EFECTIVO	\$7.00	\$8.00
GENERAL TARJETAS	\$6.00	\$6.60
PREFERENCIAL TARJETA	\$3.95	\$4.20

LA DIFERENCIACION DE LOS INCREMENTOS PRETENDE ESTIMULAR EL USO DE LA TARJETA Y POR OTRO LADO CONTINUAL CON EL APOYO A ESTUDIANTES, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

SEGUNDO: EL INCREMENTO DE TARIFA DEBERA ESTAR SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS "COMPROMISOS DE MODERNIZACION" LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- COLOCACION DE ANFORAS PARA PAGO EN EFECTIVO.
- ACREDITAR RELACION LABORAL CONCESIONARIO-CHOFER MEDIANTE EL ALTA EN EL IMMS DEL CHOFER.
- ACREDITAR CAPACITACION PARA EL CHOFER EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TORREON (UTT) O EN LA ESCUELA DE PARQUE VIAL ROTARIOS.
- UTILIZACION PERMANENTE PARA EL SISTEMA PREPAGO.





TERCERO: NO HABRA INCREMENTO DE LA TARIFA EN EL AUTOBUS TIPO CORAZA CON EL SISTEMA PRE-PAGO; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE EL CONCESIONARIO SEA OBLIGADO A MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DE SU UNIDAD Y TENGA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR UNIDAD TIPO PANORAMICO PARA ACCESAR A LA NUEVA TARIFA.

CUARTA: DESAPARECERA LA TARIFA DE \$3.50 Y POR CONSIGUENTE SE RETIRARAN LAS UNIDADES TIPO CORAZA SIN SISTEMA PRE-PAGO YA QUE EL USO DE ESTAS UNIDADES IMPIDEN QUE LAS RUTAS ADMINISTREN SUS TIEMPOS DE SALIDA Y FRECUENCIAS, OCACIONANDO UN MAL SERVICIO A LOS USUARIOS Y CONFLICTOS ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LA MISMA RUTA.

VISTO LO ANTERIOR, TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
SECRETARIO

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL

C. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

